



VISTOS:

1. La solicitud presentada por Don Juan Troncoso Parada, Cédula de Identidad N° 14.251.691-8, para funcionamiento de 07 juegos de destreza durante los meses de Marzo hasta Junio de 2018 en sector Monte Grande s/n Villa Alegre.

2. Decreto Alcaldicio N° 00585 de fecha 19 de marzo de 2018, delega la facultad para firmar bajo la formula "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE", a la Señorita María Lucía Toledo Rebolledo.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO Exento del Trámite de Registro

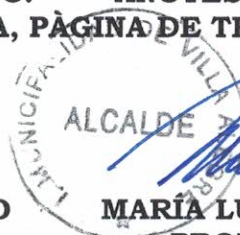
1. **AUTORIZÁSE** el Permiso Provisorio para funcionamiento de 07 juegos de destreza en sector Monte Grande s/n durante los meses de Marzo hasta junio de 2018, siendo su fecha de vencimiento el 30 de junio de 2018.

2. **CANCÉLESE** los derechos municipales que correspondan.

3. **"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA, PÁGINA DE TRANSPARENCIA ARCHIVASE."**



Graciela Sepúlveda Saizo
GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO
SECRETARIO MUNICIPAL



María Lucía Toledo Rebolledo
MARÍA LUCÍA TOLEDO REBOLLEDO
PROFESIONAL GRADO 11
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"